



La *ultradimidium*. Cómo se regulan sus efectos en España

Por Marta Gispert -Socia de Litigación de Cuatrecasas- y Miriam Beltrán- Abogada de Litigación de Cuatrecasas

Así pues, en el presente artículo se analizarán los mecanismos normativos y jurisprudenciales por medio de los cuales se ha suplido la carencia de dicha figura en derecho común. Para ello, se hará referencia, con carácter previo, al fundamento de la acción de rescisión por lesión y sus efectos en derecho civil catalán, así como a su ámbito de aplicación actual en dicha jurisdicción. Partiendo de lo anterior, seguidamente se analizarán las acciones que en derecho civil común podrían suplir la ausencia de dicha figura, pudiendo anticiparse que no existe un remedio equivalente a la acción de rescisión *ultradimidium* en derecho civil común. Por el contrario, teniendo en cuenta que la acción por lesión *ultradimidium*, como se verá, presenta un carácter marcadamente restringido, resulta dudoso que dicha figura tenga relevancia en los derechos en que está reconocida y, por ende, que se ...